

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: H -01047/2013 Matrícula: PO000399BJ Titular: JOSE MANUEL FERNANDEZ GOMEZ Domicilio: SANTA ANA 32 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2013 Vía: A483 Punto kilométrico: 25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA ALMONTE EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA CINCO CABALLOS.-. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601.
Expediente: H -01255/2013 Matrícula: CA002634AY Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2013 Vía: N-420 Punto kilométrico: 158 Hechos: EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA PUERTOLLANO EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05,50 H DE FECHA 21/12/12, Y LAS 05,50 H, DE FECHA 22/12/12. DESCANSO REALIZADO 08,10 H, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21,35 H DE FECHA 21/12/12 Y LAS 05,50 H DE FECHA 22/12/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20 % EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA LOS DISCOS DIAGRAMA DE FECHA 20/21 Y 21/24 DEL 12 DE 2012, SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.
Expediente: H -01655/2014 Matrícula: 7088GVP Titular: TRANSJORYMAN SLL Domicilio: AV. CÁDIZ, EDIF. ALAYOS, 1, 4ºF Co Postal: 18007 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2014 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA NIEBLA, CONSTATANDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 95:37 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 07/04/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/04/14. EXCESO 5:37 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. SE ADJUNTA TICKET, RECIBIO COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de mayo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.